



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 269/2001.-

Visto: La solicitud de Inmobiliaria Stefan, C. por A. y Oriette Geraldino de Soto, para la instalación de una Estación de Combustible (Gasolinera), ubicada en la Manzana No. 1735, Solar No. 2 del D.C. No. 1 del Distrito Nacional, localizada en la Av. Gustavo Mejía Ricart Esq. Av. Winston Churchill del Ensanche Quisqueya de esta ciudad.

Visto: El informe de la Comisión de Obras Públicas Urbanas.

Visto: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Visto: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

Visto: Las disposiciones de la Ley 317 que regula las instalaciones de Estaciones de Combustible.

Resuelve

Primero: Aprobar como al efecto aprueba la solicitud de Inmobiliaria Stefan, C. por A. y Oriette Geraldino de Soto, para la instalación de una Estación de Servicios (Gasolinera), ubicada en la Manzana No. 1735, Solar No. 2 del D.C. No. 1 del Distrito Nacional, localizada en la Av. Gustavo Mejía Ricart Esq. Av. Winston Churchill del Ensanche Quisqueya de esta ciudad.

Segundo: Disponer que Inmobiliaria Stefan, C. por A. y Oriette Geraldino de Soto, pague en la Tesorería Municipal los impuestos y tasas por servicios correspondientes.

Tercero: Que la presente resolución sea remitida a la Dirección General de Planeamiento Urbano para los fines correspondientes.

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los Trece (13) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Uno (2001).

Dr. Rafael Díaz Filpo
Presidente del Ayuntamiento
Distrito Nacional

Lic. Eddy de Js. Olivares Ortega
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional